



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

CONSEJERÍA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE

Ref: C-332A/002-24
Exp.: A/CSP-008478/2024

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 16 de mayo de 2024, solicitar al licitador que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento restringido convocado para la adjudicación del contrato titulado CONCESIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA Y COMEDOR DEL COMPLEJO CULTURAL EL ÁGUILA:

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
1	ANTONIO DIAZ GUIXOT	<ul style="list-style-type: none"> - Debe presentar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) cumplimentado en la Parte II: Información sobre el operador económico, letra B: Información sobre los representantes del operador económico. - Debe presentar el Anexo III, Modelo de declaración responsable múltiple, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cumplimentado en el título del contrato, indicar que actúa en nombre propio y cumplimentar el apartado correspondiente a "Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres". - Debe acreditar los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, de conformidad con lo exigido en el apartado 8 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, se concede un plazo de tres días naturales, desde la publicación de la Comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida, debidamente firmada, en la dirección de correo electrónico del Área de Contratación de la Secretaría General Técnica en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte: contratos.cultura@madrid.org

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: JIMÉNEZ MUÑOZ ALEJANDRO

Alejandro Jiménez Muñoz